



Asamblea General

Distr.  
GENERAL

A/43/369  
20 de mayo de 1988  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

Cuadragésimo tercer período de sesiones  
Tema 82 b) de la lista preliminar\*

DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL:  
COMERCIO Y DESARROLLO

Aspectos de la transferencia inversa de tecnología relativos  
al desarrollo

Nota del Secretario General

1. En el párrafo 3 de su resolución 40/191 de 17 de diciembre de 1985, la Asamblea General pidió al Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo que convocara una reunión de expertos gubernamentales a fin de que examinaran la situación actual en relación con todos los aspectos de la migración internacional de personal calificado de los países en desarrollo; en su estudio, los expertos debían centrar la atención en la naturaleza, la escala y los efectos de las corrientes de esa índole, teniendo en cuenta los intereses de todas las partes, con miras a proponer a la Conferencia y, según correspondiera, a otras organizaciones internacionales, nuevas actividades que pudieran llevar a cabo para contrarrestar los efectos adversos del fenómeno, especialmente sobre los países en desarrollo, teniendo en cuenta asimismo, según procediera, la labor realizada hasta esa fecha por el grupo de expertos gubernamentales y los demás antecedentes pertinentes. En consecuencia, del 14 al 18 de marzo de 1988 se celebró en Ginebra la Cuarta Reunión de Expertos Gubernamentales sobre la Transferencia Inversa de Tecnología.
2. En el párrafo 4 de la misma resolución, la Asamblea pidió al Secretario General de la UNCTAD que preparara estudios en que figuraran: a) un examen, basado en las estadísticas generalmente aceptables más recientes que existieran, de la situación actual en relación con la migración internacional de personal calificado de países en desarrollo; y b) una completa bibliografía de las obras más recientes en la materia. Esos estudios fueron presentados a la Cuarta Reunión en los documentos TD/B/AC.35/16 y TD/B/AC.35/17.

\* A/43/50.

3. En la segunda parte de su 34° período de sesiones (728a. sesión, celebrada el 3 de mayo de 1988), la Junta de Comercio y Desarrollo tomó nota del informe de la Cuarta Reunión de Expertos Gubernamentales sobre la Transferencia Inversa de Tecnología (TD/B/1.69-TD/B/AC.35/18). Este informe se presenta en respuesta al párrafo 6 de la resolución 40/191 de la Asamblea General (véase el anexo). En la misma sesión, la Junta aprobó la decisión 353 (XXXIV) por la que presenta a la Asamblea General un proyecto de resolución, cuya aprobación recomienda. Esa decisión se incluirá en el informe de la Junta sobre la segunda parte de su 34° período de sesiones (A/43/15).

ANEXO

Informe sobre la Cuarta Reunión de Expertos Gubernamentales  
sobre Transferencia Inversa de Tecnología

(Ginebra, 14 a 18 de marzo de 1988)

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCION .....	1 - 4	4
II. SITUACION ACTUAL EN RELACION CON TODOS LOS ASPECTOS DE LA MIGRACION INTERNACIONAL DE PERSONAL CALIFICADO DE PAISES EN DESARROLLO; EN PARTICULAR, LA NATURALEZA, LA ESCALA Y LOS EFECTOS DE LAS CORRIENTES DE ESA INDOLE, TENIENDO EN CUENTA LOS INTERESES DE TODAS LAS PARTES, CON MIRAS A PROPONER A LA CONFERENCIA, Y SEGUN CORRESPONDA, A OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES, NUEVAS ACTIVIDADES QUE PUEDAN LLEVAR A CABO PARA CONTRARRESTAR LOS EFECTOS ADVERSOS DEL FENOMENO, ESPECIALMENTE SOBRE LOS PAISES EN DESARROLLO, Y TENIENDO EN CUENTA ASIMISMO, SEGUN PROCEDA, LA LABOR REALIZADA HASTA ESTE MOMENTO POR GRUPOS DE EXPERTOS GUBERNAMENTALES Y LOS DEMAS ANTECEDENTES PERTINENTES .....	5 - 73	6
III. CUESTIONES DE ORGANIZACION .....	74 - 82	23
APENDICE. Conclusiones y recomendaciones .....		25

## I. INTRODUCCION

1. La Asamblea General, en su resolución 40/191, de 17 de diciembre de 1985, pidió al Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) que convocara a una reunión de expertos gubernamentales a fin de que examinaran la situación actual en relación con todos los aspectos de la migración internacional de personal calificado de países en desarrollo; en su estudio, los expertos gubernamentales debían centrar la atención en la naturaleza, la escala y los efectos de las corrientes de esa índole, teniendo en cuenta los intereses de todas las partes, con miras a proponer a la Conferencia, y según correspondiera, a otras organizaciones internacionales, nuevas actividades que pudieran llevar a cabo para contrarrestar los efectos adversos del fenómeno, especialmente sobre los países en desarrollo, y teniendo en cuenta asimismo, según procediera, la labor realizada hasta ese momento por grupos de expertos gubernamentales y los demás antecedentes pertinentes.
2. En consecuencia del 14 al 16 de marzo de 1988, se celebró la Cuarta Reunión de Expertos Gubernamentales sobre la Transferencia Inversa de Tecnología en el Palacio de las Naciones, Ginebra.
3. Durante sus deliberaciones, la Cuarta Reunión de Expertos Gubernamentales celebró seis sesiones plenarias. En la cuarta sesión plenaria, los expertos decidieron crear un Grupo de Contacto del Presidente.

Declaraciones introductorias

4. El Secretario General Adjunto de la UNCTAD recordó el espíritu de cooperación con que se había aprobado la resolución 40/191 de la Asamblea General y celebró, en particular, que participaran en la reunión algunos países de un grupo regional que no había participado en las tres reuniones de expertos anteriores. Los recientes cambios económicos y tecnológicos, al modificar los tipos de conocimientos de distintas ocupaciones, habían hecho que aumentara la importancia de la formación y utilización de personal calificado. Acumular conocimientos había llegado a ser indispensable para el crecimiento y el desarrollo en todos los países, sobre todo en los países en desarrollo, y estos últimos habían logrado avances espectaculares en ese sentido, gracias a los cuales habían diversificado más sus exportaciones pasando a las manufacturas, incluidas las que exigían gran densidad de conocimientos. Entre 1970 y 1982, la proporción de las exportaciones no petroleras de los países en desarrollo relativa a las manufacturas y la proporción que les correspondía de las exportaciones mundiales de manufacturas se habían duplicado. No obstante, los esfuerzos de los países en desarrollo se habían visto frustrados por la transferencia inversa de tecnología, que había agravado la escasez de ciertos tipos de personal y había creado estrangulamientos y perturbaciones en las actividades de producción. Ese fenómeno reflejaba la creciente interdependencia entre países en una economía mundial cada vez más integrada. Las deliberaciones multilaterales sobre esta cuestión se habían centrado en todos sus aspectos y en la actual Reunión iban a proseguir los trabajos de la UNCTAD en esta esfera. En la documentación preparada por la secretaría se había tenido en cuenta la labor efectuada en anteriores reuniones de expertos, así como las observaciones del Grupo Interorganismos sobre Transferencia Inversa de Tecnología y las

/...

contribuciones de la Oficina Internacional del Trabajo, la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas y el Comité Intergubernamental para las Migraciones. Se habían seguido examinando las causas y los efectos de la transferencia inversa de tecnología en los países en desarrollo de origen y en los países de destino y se habían determinado las opciones de política que había a distintos niveles. El informe de la Cuarta Reunión de Expertos Gubernamentales se iba a presentar a la Junta de Comercio y Desarrollo en la segunda parte de su 34° período de sesiones y posteriormente, a la Asamblea General en su cuadragésimo tercer período de sesiones.

- II. SITUACION ACTUAL EN RELACION CON TODOS LOS ASPECTOS DE LA MIGRACION INTERNACIONAL DE PERSONAL CALIFICADO DE PAISES EN DESARROLLO; EN PARTICULAR, LA NATURALEZA, LA ESCALA Y LOS EFECTOS DE LAS CORRIENTES DE ESA INDOLE, TENIENDO EN CUENTA LOS INTERESES DE TODAS LAS PARTES, CON MIRAS A PROPONER A LA CONFERENCIA, Y SEGUN CORRESPONDA, A OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES, NUEVAS ACTIVIDADES QUE PUEDAN LLEVAR A CABO PARA CONTRARRESTAR LOS EFECTOS ADVERSOS DEL FENOMENO, ESPECIALMENTE SOBRE LOS PAISES EN DESARROLLO, Y TENIENDO EN CUENTA ASIMISMO, SEGUN PROCEDA, LA LABOR REALIZADA HASTA ESTE MOMENTO POR GRUPOS DE EXPERTOS GUBERNAMENTALES Y LOS DEMAS ANTECEDENTES PERTINENTES

(Tema 3 del programa)

5. El oficial encargado de la División de Tecnología, presentando el tema, recordó que la transferencia inversa de tecnología venía estudiándose en foros multilaterales desde 1967 y en la UNCTAD desde el tercer período de sesiones de la Conferencia en 1972. La UNCTAD había preparado varios estudios sobre la cuestión para el Grupo Intergubernamental de Expertos encargado de examinar la posibilidad de medir las corrientes de recursos humanos, que se reunió en 1982, así como para las reuniones primera, segunda y tercera de Expertos Gubernamentales sobre la Transferencia Inversa de Tecnología, celebradas en 1983, 1984 y 1985, respectivamente. Los debates de esas reuniones se habían centrado en la recopilación de datos y en su comparabilidad, en la medición y evaluación económica de las corrientes de personal calificado y en la magnitud, causas y consecuencias de la transferencia inversa de tecnología, incluyendo las políticas y medidas destinadas a mitigar sus consecuencias adversas. En esas reuniones se había puesto de relieve la experiencia adquirida por los diferentes países en esa esfera y se había vinculado el mejoramiento de la formulación y aplicación de políticas con la reunión y difusión de información cuantitativa y cualitativa y el establecimiento de una serie de directrices sobre la transferencia inversa de tecnología.
6. Seguidamente presentó la documentación preparada para la Cuarta Reunión, a saber, el estudio "Tendencias y situación actual de la transferencia inversa de tecnología" (TD/B/AC.35/16) y una bibliografía de las publicaciones actuales en ese sector (TD/B/AC.35/17). En la preparación de ambos documentos se había contado con la ayuda constituida por las observaciones de otros organismos, en particular las de la reunión del Grupo Interorganismos sobre la Transferencia Inversa de Tecnología, celebrada en Ginebra los días 9 y 10 de marzo de 1987. Esa reunión había contribuido a que las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas adoptasen un enfoque común para el estudio de la transferencia inversa de tecnología.
7. El portavoz del Grupo de los 77 (Colombia), tras encomiar la calidad de los documentos TD/AC.35/16 y TD/B/AC.35/17, dijo que los graves problemas que enfrentaban los países en desarrollo y los considerables beneficios que los países desarrollados obtenían como resultado de la transferencia inversa de tecnología justificaban plenamente la atención que prestaba al problema la mayoría de la comunidad internacional desde 1978. La transferencia inversa de tecnología, que representaba una pérdida neta de capital humano para los países en desarrollo, se debía a los agudos desequilibrios internacionales existentes en la distribución

/...

de la riqueza y de la tecnología, así como a las prácticas selectivas seguidas por los países desarrollados para regular la corriente de personal calificado en consonancia con la evolución de las necesidades de sus economías. Ese fenómeno creaba grandes problemas a los países en desarrollo y entorpecía seriamente los esfuerzos que esos países estaban haciendo, a costa de grandes sacrificios, para modernizarse tecnológicamente.

8. Acogió con beneplácito la participación de países de todas las regiones y reiteró la importancia que los países en desarrollo atribuían a los esfuerzos comunes para determinar la naturaleza, las dimensiones y los efectos del fenómeno que se estaba estudiando y para tratar de aliviar sus graves efectos perjudiciales sobre los países en desarrollo. La participación de los países del Grupo B era tanto más importante cuanto que esos países desempeñaban una destacada función en el entorno económico internacional desfavorable que era la causa primordial de la transferencia inversa de tecnología.

9. Varios factores se conjugaban para frenar el crecimiento económico y el progreso tecnológico de los países en desarrollo, con lo que incrementaban la salida de personal calificado hacia los países desarrollados. Entre tales factores figuraban la disminución de los ingresos procedentes de la exportación a causa del proteccionismo y del descenso de los precios en los países desarrollados, las restricciones y el elevado costo de la transferencia de tecnología procedente de esos países y el excesivo costo del servicio de la deuda, que absorbía una gran proporción de los ingresos procedentes de la exportación y, en consecuencia, entorpecía el desarrollo económico. Esos factores hacían que a los países en desarrollo les resultase difícil crear el medio ambiente económico y tecnológico necesario para conservar a su propio personal calificado.

10. Dada tal situación, era importante llegar, utilizando los foros multilaterales de negociación, particularmente la UNCTAD, a soluciones apropiadas y multilateralmente acordadas de los problemas de la transferencia inversa de tecnología, tanto en el plano regional como en el plano mundial. Asimismo sería preciso que adoptasen medidas de apoyo los diversos órganos y organizaciones internacionales que, junto con la UNCTAD, participaban en el Grupo Interorganismos sobre la Transferencia Inversa de Tecnología. Ese esfuerzo colectivo debería tener en cuenta las repercusiones de la difusión de nuevas tecnologías sobre la transferencia inversa de tecnología y debería contribuir a mitigar los efectos perjudiciales de ese complejo fenómeno, que no sólo redundaba en detrimento de los países en desarrollo sino que también deformaba las corrientes económicas y comerciales internacionales en su conjunto.

11. El experto de China dijo que la Cuarta Reunión de Expertos Gubernamentales continuaría trabajando sobre lo que ya se había conseguido en las tres Reuniones anteriores con miras a reducir los efectos nocivos de la transferencia inversa de tecnología. El informe presentado a la Reunión (TD/B/AC.35/16) contenía un completo análisis, apoyado con datos estadísticos, de la situación general, las características y las causas de la migración de personal calificado de los países en desarrollo. Asimismo contenía recomendaciones sobre la manera de mitigar los efectos perjudiciales de ese fenómeno. El éxodo de trabajadores calificados de los países en desarrollo había empeorado como consecuencia del creciente desnivel

/...

existente entre esos países y los países desarrollados. Esa emigración había dado lugar a serios reveses en el progreso social, económico y técnico de los países en desarrollo. En consecuencia, se pedía a la comunidad internacional que tomase medidas que limitasen las consecuencias negativas de la transferencia inversa de tecnología, fenómeno ante el cual ningún país podía permanecer indiferente.

12. El Gobierno de su país, al proseguir su política de reforma y de apertura hacia el mundo exterior, prestaba particular atención al problema del éxodo de personal calificado y había adoptado una serie de medidas prácticas orientadas a la política a fin de retener en el país a los profesionales. Entre otras cosas, se habían adoptado disposiciones para alentar a que regresasen a su país los profesionales que habían obtenido títulos en establecimientos de enseñanza en el extranjero. Las medidas necesarias eran puestas en práctica de manera coordinada por los departamentos competentes de la administración pública. Las políticas y medidas futuras estarían orientadas a reducir eficazmente la actual emigración de trabajadores calificados y a conseguir que los profesionales que terminasen sus estudios en el extranjero regresasen al país para participar en su modernización.

13. La solución del problema de la transferencia inversa de tecnología exigía la adopción de medidas positivas y eficaces por la comunidad mundial en su conjunto. Los países en desarrollo habían adoptado las políticas y medidas apropiadas, pero éstas no podían resolver el problema por sí solas. Los países desarrollados que recibían a emigrantes que tenían una formación profesional, así como las organizaciones internacionales competentes, deberían sumarse a los países en desarrollo en sus esfuerzos por estudiar el problema y por considerar las políticas y medidas apropiadas. Deploró que sólo un pequeño número de países desarrollados estuvieran presentes en la Reunión y expresó la esperanza de que todos los países participasen en el diálogo sobre esta cuestión.

14. El experto del Canadá señaló que se había hecho un gran esfuerzo al preparar el informe (TD/B/AC.35/16), en el que se analizaban problemas relativos a una esfera amplia y compleja. Además, la bibliografía (TD/B/AC.35/17) era la más completa sobre la materia. Sin embargo, cabía formular algunas observaciones.

15. En lo que se refería a los problemas metodológicos, como el término "inmigrantes calificados" no se definía en el documento, era difícil debatir una cuestión sin una terminología exacta. En segundo término, la composición de la corriente migratoria de los países en desarrollo a los países desarrollados había cambiado considerablemente. En el caso del Canadá, la selección de la inmensa mayoría de los inmigrantes no se hacía ya sobre la base de sus calificaciones sino por razones de reunificación familiar y por razones humanitarias. En el período 1982 a 1985, los familiares directos de los inmigrantes representaron hasta el 77% de la corriente total. En 1987, llegaron al Canadá más de 150.000 inmigrantes. De ellos, sólo 5.000, es decir, un 3,3%, habían sido elegidos de países en desarrollo. En tercer término, para el análisis de este fenómeno se debían tener en cuenta los regresos al país de origen. Muchos inmigrantes regresaban a sus países, bien en los primeros años, bien posteriormente. El censo del Canadá de 1971, puso de manifiesto que en los últimos 10 años el 21,9% de los inmigrantes había regresado a sus países de origen, y en el censo de 1986 se comprobó que ese

/...



porcentaje era todavía mayor en el caso de algunos países en desarrollo. Durante el período 1981 a 1985, las tasas de retorno fueron de 11,5% en el caso de Viet Nam, 31,5% en el de la India, 24,1% en el de Africa y 31,6% en el del Caribe, en circunstancias de que la tasa general había sido de un 14%.

16. Por último, el estudio de la secretaría introducía la teoría del capital humano utilizando el enfoque del costo histórico y el enfoque del costo de sustitución. Sin embargo, para determinar el valor de capital de los inmigrantes sólo se tenía en cuenta la oferta, en circunstancias en que el precio estaba también determinado por la demanda.

17. Otro problema era la falta de objetividad del estudio. En los párrafos 26 y 27, se señalaba que la corriente de personal calificado de los países en desarrollo a los Estados Unidos y al Canadá había disminuido, lo que significaría que el problema de la transferencia inversa de tecnología revestiría actualmente menos importancia que en el pasado.

18. Una de las principales deficiencias del informe era que no tomaba en cuenta los factores sociales y culturales. Desde un punto de vista social, la migración de personal calificado de los países en desarrollo a los países desarrollados había contribuido a un cambio de actitudes y a la aparición de modalidades de comportamiento propicias al desarrollo. Desde un punto de vista cultural, esa migración había tenido efectos muy beneficiosos para los países en desarrollo, que se reflejaban en la mejor comprensión de esos países que ahora tenían los países desarrollados, y ello había contribuido a su vez tanto a fomentar las buenas relaciones entre países desarrollados y los países en desarrollo como a promover la educación y la asistencia para el desarrollo. Análogamente, los inmigrantes habían desempeñado un papel fundamental en el aumento de las importaciones procedentes de los países en desarrollo.

19. Otra dificultad que presentaba el informe era que se basaba en el supuesto de que todos los países en desarrollo estaban en la misma etapa de desarrollo, lo que distaba mucho de la realidad. Algunos países en desarrollo tenían grandes excedentes de personal calificado, y la emigración de esas personas podía ayudar a los países de salida en razón de los envíos de fondos y de la disminución del desempleo.

20. Por último, la migración no consistía únicamente en corrientes Sur-Norte sino también en corrientes Norte-Norte, Sur-Sur e incluso Norte-Sur. Actualmente se tendía hacia la interdependencia entre las naciones, que se reflejaba en el intercambio libre o más libre de bienes y servicios.

21. El portavoz del Grupo de los 77 (Colombia) dijo que en el estudio se tomaba como ejemplo el Canadá debido a que sus estadísticas nacionales sobre la migración de personal calificado eran más fidedignas en un contexto de escasez general de datos estadísticos y de dificultades dimanadas del uso de metodologías diferentes para la reunión de datos en los distintos países. El innovador estudio preparado por la secretaría (TD/B/AC.35/16) adolecía ciertamente de algunas inexactitud pero respondía a las posiciones ya aceptadas en períodos de sesiones anteriores sobre la transferencia inversa de tecnología.

/...

22. El Canadá se había destacado por una actitud abierta en cuanto a la acogida de refugiados, y el representante del Canadá había dicho que eran pocos los que se seleccionaban sobre la base de las calificaciones. Sin embargo, como la UNCTAD se ocupaba de los denominados refugiados económicos, sería interesante saber qué criterios se aplicaban respecto de esa categoría. Otro problema era que a muchos inmigrantes económicos no se les reconocían adecuadamente sus calificaciones en los países desarrollados de acogida, lo que significaba que se perdían muchos de los posibles efectos positivos para los países de origen. Además, la experiencia de muchos países en desarrollo había mostrado que el valor de las remesas de los profesionales emigrados representaba una proporción muy pequeña del producto interno bruto.
23. El experto del Líbano dijo que compartía plenamente las observaciones del portavoz del Grupo de los 77. En su país, el número muy elevado de emigrantes (de 6 a 10 millones) era desmesurado en relación con el número de habitantes del país, que era de tres millones. Las consecuencias de ese fenómeno en la economía interna eran considerables y erosionaban la sólida base que se requería para un auténtico desarrollo. Refiriéndose a los comentarios hechos por el representante del Canadá, convino en que los aspectos humanitarios eran importantes, pero consideró que sus efectos eran limitados en el tiempo y no tenían repercusiones a largo plazo. La solución del problema básico requería amplitud de criterio y espíritu de cooperación a fin de lograr resultados mutuamente beneficiosos tanto para los países desarrollados como para los países en desarrollo.
24. El portavoz del Grupo de los 77 (Colombia), respondiendo a las observaciones hechas sobre el informe (TD/B/AC.35/16) por el experto del Canadá, señaló ante todo que la competencia de la UNCTAD para ocuparse de la transferencia inversa de tecnología se limitaba a las consecuencias económicas de ese fenómeno y no incluía sus dimensiones sociales, políticas, culturales y espirituales, que no podían estudiarse en la Reunión en curso. El problema era cómo medir las pérdidas económicas netas de los países en desarrollo y mitigar los efectos económicos negativos del fenómeno. A este respecto, el problema de la definición de la transferencia inversa de tecnología debía ser resuelto por los expertos gubernamentales.
25. Las deliberaciones de la Reunión debían asimismo limitarse a las corrientes migratorias Sur-Norte de personal calificado. La migración de trabajadores calificados Sur-Sur representaba un porcentaje muy pequeño de tales movimientos y, además, era considerada como un aspecto de la cooperación económica entre países en desarrollo, que se estudiaba en otros foros sobre la base de otros métodos y otras teorías. Los principales problemas relacionados con la transferencia inversa de tecnología estribaban en sus dimensiones Sur-Norte, y el principal objetivo de la Reunión era mitigar el empobrecimiento de los países en desarrollo causado por la transferencia inversa de tecnología.
26. El experto de Yugoslavia, haciendo algunas observaciones sobre el informe (TD/B/AC.35/16), dijo que en foros internacionales se había estimado que en el mercado del trabajo de los países desarrollados continuaría habiendo una demanda considerable de trabajadores calificados de países en desarrollo hasta fines

de siglo. La transferencia inversa de tecnología se estaba realizando a la sazón en condiciones muy diferentes de las que existían en los decenios de 1960 y de 1970, en los que emigraban sobre todo trabajadores no calificados. En el decenio de 1980, los países en desarrollo, a diferencia de los países desarrollados, se habían visto en la imposibilidad de conseguir un crecimiento económico satisfactorio y, al mismo tiempo, introducir los cambios estructurales y tecnológicos necesarios. Esto, así como la insuficiencia de la planificación en lo que se refería a la formación profesional, había sido la principal causa de la transferencia inversa de tecnología. Otros factores habían sido la demanda de ciertas calificaciones en los países desarrollados, a causa de los cambios tecnológicos y estructurales producidos en ellos, y el hecho de que los sistemas de enseñanza de esos países no habían atendido esa demanda y de que sus políticas de inmigración favorecían la admisión de inmigrantes calificados. Los factores tales como la insuficiencia de las condiciones de trabajo o de las condiciones de vida en los países de origen habían influido solamente en ese contexto específico y no habrían causado por sí solos la transferencia inversa de tecnología.

27. La mayoría de los países en desarrollo habían creado las condiciones necesarias para alentar a los emigrantes calificados a regresar. Yugoslavia había adoptado tales políticas en la segunda mitad del decenio de 1970, pero su éxito había dependido de la evolución producida en los países de acogida. En 1986, el número de yugoslavos que trabajaban en el extranjero había aumentado, en tanto que el número de trabajadores que regresaban al país había disminuido. Entre los que habían regresado, la estructura por ocupaciones y la estructura por edades eran desfavorables. En el decenio de 1980, Yugoslavia había experimentado la emigración de personal muy calificado. Ese éxodo podía entorpecer seriamente la puesta en práctica de la estrategia para el desarrollo tecnológico de Yugoslavia hasta el año 2000 y de la estrategia para el desarrollo general. En consecuencia, Yugoslavia había tomado medidas para alentar al personal calificado a permanecer en el país, pero necesitaba la asistencia de los países receptores. Yugoslavia también había experimentado una salida de personal calificado en el sector de las artes y de las humanidades. Tal emigración hacía que se redujese el potencial de desarrollo social y cultural de los países en desarrollo. Finalmente, en relación con ello se debía considerar la cuestión del éxodo del personal empleado por filiales de empresas transnacionales en países en desarrollo, que pasaba a las casas matrices.

28. De la experiencia y el análisis de las corrientes migratorias intraeuropeas en los decenios de 1960 y 1970 se deducía claramente que el modelo neoclásico según el cual los costos y beneficios de la migración se equilibraban no era válido. Como norma general, en los países de origen persistía el problema del desempleo. En consecuencia, en el futuro al analizar la migración de personal calificado entre el Sur y el Norte no podía aplicarse ese modelo. Para lograr que el nivel del análisis fuera más elevado, sería indispensable que se aprobara una base de datos y estadísticas de validez universal para seguir las corrientes migratorias en el mundo.

29. El experto de la República Democrática Alemana dijo que el informe (TD/B/AC/35/16) era valioso, estaba equilibrado, reflejaba la labor efectuada hasta ese momento por los expertos gubernamentales y debía constituir una buena

/...

base para los futuros trabajos. Revelaba la dimensión real del problema de la transferencia inversa de tecnología y demostraba la existencia de una corriente no compensada de personal calificado de los países en desarrollo a los países desarrollados de economía de mercado. El documento también ponía de relieve la falta de conocimientos sobre las políticas normativas y restrictivas tanto de los países interesados como de las empresas. El experto convino en que subsistían problemas que había que seguir estudiando, problemas que se enumeraban en el capítulo VII del informe, y los expertos debían continuar examinándolos.

30. Señaló que en el informe no se analizaba la función del entorno social y político (tal como la función de las empresas transnacionales, las fuerzas del mercado y la existencia de recursos económicos) en el contexto de la transferencia inversa de tecnología. Tampoco se indicaba suficientemente qué medidas podía tomar la Reunión. Por consiguiente, la Reunión debía tratar de determinar las diferentes posibilidades existentes y formular propuestas para los futuros trabajos, procurando no concentrarse en las divergencias de opinión entre los países.

31. El experto de Suecia dijo que estaba de acuerdo con las conclusiones de los estudios preparados por la secretaría de la UNCTAD en lo que se refería a la falta de datos suficientes, de normas y de definiciones en el sector de la transferencia inversa de tecnología. A su juicio, era difícil discutir la transferencia inversa de tecnología si no se disponía de ninguna definición de qué constituía un emigrante calificado; además, el concepto de la transferencia inversa de tecnología era demasiado estricto.

32. En Suecia, más de la mitad de los nuevos inmigrantes procedían de países en desarrollo, aunque sólo alrededor de un 16% de la población inmigrante total provenía de países no europeos. De los estudiantes que iban a estudiar a Suecia, sólo un pequeño número permanecía en el país por razones familiares o porque solicitaba asilo. Había muy pocos casos de migrantes a quienes se hubiese concedido un permiso de trabajo y de éstos el número de los procedentes de países en desarrollo era insignificante. Aquellos a quienes sí se había concedido un permiso de trabajo tenían vínculos familiares, necesitaban asilo o tenían otras razones parecidas. No obstante, también había una migración irregular de refugiados y personas que trataban de obtener asilo, y había gente que no necesitaba asilo y que trataba de sacar ventaja de ese interés genuino en los refugiados. Entre éstos había personas calificadas. La política de inmigración de Suecia tenía como objetivos la igualdad, la libertad de elección y la asociación; se procuraba integrar a los inmigrantes en la comunidad, aunque se respetaban sus deseos a ese respecto. El costo de ese proceso de integración era elevado, y no había ninguna razón económica general de importancia subyacente a la aceptación de algunos inmigrantes calificados de países en desarrollo.

33. Incumbía a cada uno de los inmigrantes decidir si querían permanecer en el país, y el Gobierno sueco no quería dar la impresión de que deseaba que se fueran. El país de origen era el que tenía que tratar de alentarlos a que regresasen a él voluntariamente. El Gobierno sueco había prestado asistencia a los refugiados que deseaban regresar voluntariamente a su país pero que carecían de los medios de hacerlo y también apoyaba la labor de las organizaciones privadas en esa esfera. Alrededor de la mitad de los inmigrantes establecidos en Suecia en el decenio de 1970 habían retornado o iban a volver a su país de origen; esa

cifra sería probablemente algo más baja para los que habían emigrado en el decenio de 1980. Suecia cooperaba con los países de origen para hacer posible el regreso de los emigrantes, sobre todo con Finlandia, y esa cooperación incluía servicios de información sobre el mercado de trabajo y visitas pagadas para que los interesados pudieran solicitar empleo. Existía también cooperación con Yugoslavia. Así pues, el enfoque bilateral era un medio fructífero de hacer frente a los problemas de la transferencia inversa de tecnología. Finalmente, no se debía olvidar que los emigrantes calificados eran importantes para atender las necesidades sociales de las comunidades de emigrantes en general, para hacer que mejorase la comprensión entre esas comunidades y la mayoría de la población y para desarrollar la cooperación entre los países de residencia y de origen. También tenía consecuencias positivas - de índole económica y de otro orden - para los países de origen. En ese contexto también debía tenerse presente el interés de los países de origen por sus comunidades en el extranjero a fin de evitar que se tomaran medidas contradictorias.

34. El experto de Nepal dijo que la transferencia inversa de tecnología era una característica de las relaciones económicas del mundo moderno y representaba una transferencia internacional de recursos productivos, a diferencia del puro componente "trabajo" de los factores de producción. No debía considerarse como una simple consecuencia o confirmación de la debilidad y la miseria de los países de origen, sino como una transferencia de tecnología resultado de un interés mutuo. Tenía graves consecuencias socioeconómicas tanto para los países de origen como para los receptores y demostraba la creciente interdependencia entre los países.

35. La transferencia inversa de tecnología era un intercambio internacional de conocimientos parecido a los intercambios de otros factores de producción en un mercado que beneficiaba al comprador y suponía la transferencia de los recursos productivos de que era portador el migrante, en cuya educación había hecho una inversión su país de origen. Los países de inmigración no admitían a los migrantes salvo cuando les interesaba y las reglamentaciones de inmigración servían para defender sus intereses al imponer como condición para la entrada de esos migrantes que tuvieran conocimientos. Los países receptores se beneficiaban mucho de la transferencia inversa de tecnología mientras que para los países de origen la pérdida sobrepasaba con creces los beneficios que esto les reportaba al contribuir a que hubiera menos desempleo y teniendo en cuenta las remesas de los migrantes o el retorno de éstos con una mejor capacidad de producción. Por todo ello se justificaban las solicitudes de los países de origen de que se les indemnizara por las pérdidas y se mitigaran las consecuencias adversas que esto tenía para su desarrollo. La equidad internacional requería que las ganancias netas se compartieran sobre una base mutuamente beneficiosa, lo cual podía hacerse institucionalizando un mecanismo de redistribución en un marco de cooperación internacional y de intercambio de conocimientos. Era irónico que todas estas personas calificadas dejaran sus países en momentos en que esos países estaban tratando de desarrollarse y había que reconocer que esta migración perjudicaba los esfuerzos de desarrollo de la comunidad internacional. Así pues, se trataba de un problema de desarrollo y para resolverlo, además de los esfuerzos nacionales, hacía falta una cooperación internacional concertada, para distribuir las cargas y los beneficios. En este sentido las recomendaciones formuladas en los estudios de la secretaría de la UNCTAD y otros organismos internacionales eran valiosas.

36. El experto de Rumania dijo que el hecho mismo de que la transferencia inversa de tecnología fuera objeto de debates multilaterales desde hacía tanto tiempo demostraba que era un problema constante en las relaciones internacionales. La Asamblea General había dado a la Cuarta Reunión un mandato claro, de que estudiara la transferencia inversa de tecnología y recomendara propuestas para mitigar sus efectos adversos, por lo que la Reunión debía seguir examinando el fenómeno en el marco de las relaciones Norte-Sur. La resolución 40/191 de la Asamblea General se había aprobado casi unánimemente, tras difíciles negociaciones en las que el Grupo de los 77 había adoptado un criterio constructivo. No obstante, algunos países desarrollados que habían apoyado la resolución no habían enviado expertos a la Reunión, lo que demostraba que no tenían la voluntad política de contribuir a frenar la transferencia inversa de tecnología, porque les beneficiaba.

37. La transferencia inversa de tecnología agravaba considerablemente los problemas económicos de los países en desarrollo en momentos en que esos problemas eran especialmente agudos. Representaba para los países en desarrollo una pérdida substancial de recursos humanos, económicos, científicos y tecnológicos. Por ello, la transferencia inversa de tecnología retrasaba enormemente el desarrollo de esos países, haciendo que aumentara la disparidad entre ellos y los países desarrollados.

38. Había datos suficientes que demostraban los efectos negativos de la transferencia inversa de tecnología, por lo que la Reunión debía tratar de recomendar medidas bilaterales y multilaterales eficaces para mitigar esos efectos. Entre esas recomendaciones se podían incluir las siguientes: a) aumentar la cooperación entre los países en desarrollo y los países desarrollados para frenar la salida de personal calificado de los primeros hacia los segundos y alentar a ese personal a que regresara a su país de origen; b) respaldar, en particular con asistencia financiera y técnica, los esfuerzos de los países en desarrollo, sobre todo los más afectados, para capacitar a su personal; c) prestar apoyo a los países en desarrollo en la ejecución de programas y proyectos a fin de asegurar la utilización de su personal calificado, y d) ampliar la práctica de celebrar acuerdos bilaterales sobre las condiciones de empleo provisional, sobre la transferencia de los sueldos de los emigrantes calificados a los países de origen y sobre otras formas de compensar a esos países por los gastos que habían sufragado para capacitar a los emigrantes calificados.

39. La magnitud, el carácter y las consecuencias de la transferencia inversa de tecnología eran tales que el problema debía seguir figurando en la lista de temas de que se ocupaba la comunidad internacional. La UNCTAD debía seguir siendo el centro de coordinación y debía seguir cooperando en este campo con otras instituciones y organizaciones internacionales. El Grupo Interorganismos sobre Transferencia Inversa de Tecnología, que había demostrado su eficiencia, debía seguir reuniéndose periódicamente y debía seguir desempeñando una función catalítica coordinando la labor efectuada por las diferentes organizaciones competentes e intercambiando información, con lo que reforzaría la eficacia y el papel del sistema de las Naciones Unidas en este campo.

40. El representante del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) dijo que su organización atribuía gran importancia a la cuestión de la transferencia inversa de tecnología y que, dentro de los límites de su mandato, iba a hacer todo

lo posible por participar en las actividades de todas las partes interesadas. Mediante la financiación de proyectos de desarrollo, el PNUD ayudaba a los países en desarrollo a crear las condiciones necesarias por inducir al personal calificado a quedarse en su país o para alentarle a volver, como había sucedido con el Programa TOKTEN (Transferencia de conocimientos por intermedio de profesionales expatriados). En la actualidad ese programa funcionaba en 25 países y otra docena había manifestado interés en participar en él. En diciembre de 1987, más de 1.700 consultores expatriados habían visitado los países que participaban en TOKTEN a un costo de unos 10 millones de dólares de los EE.UU. financiados con cargo a las cifras indicativas de planificación del PNUD. En relación con TOKTEN, se habían celebrado reuniones técnicas internacionales en Turquía en 1978, en el Pakistán en 1982, en Egipto en 1985 y en la India en febrero de 1988. En la última reunión técnica se había insistido, entre otras cosas, en que se utilizaran más consultores de TOKTEN en el sector privado, en que participaran en el programa más mujeres y en la necesidad de alentar a los expatriados a que crearan unidades de alta tecnología pequeñas y medianas.

41. A nivel gubernamental, el mecanismo de TOKTEN había tomado raíces. Los Gobiernos de Egipto y de la India habían movilizado muchos recursos adicionales para sus programas. En China, donde se estaba ejecutando el mayor de los programas TOKTEN en curso, el Gobierno había asignado 1,5 millones de dólares de los EE.UU. con cargo a su programa por país. También eran importantes los programas de contratación de asesores técnicos superiores y de servicios de asesoramiento a corto plazo, gracias a los cuales los hombres de negocios que tenían éxito compartían su experiencia con otros hombres de negocios de sus países de origen. Sin embargo, esta forma de enfocar el problema de la salida de personal calificado de los países en desarrollo debía considerarse como un complemento de las políticas macroeconómicas que creaban un entorno favorable al crecimiento y generaban oportunidades de empleo.

42. El experto de Egipto dijo que la importancia y complejidad de las cuestiones que discutían los expertos exigían la plena comprensión de los países desarrollados y los países en desarrollo y la cooperación entre ellos. Celebró la presencia de algunos países del Grupo B en la Reunión y formuló la esperanza de que más países de ese grupo participaran en los trabajos de los expertos con objeto de llegar a un consenso respecto de la naturaleza de los problemas debatidos y la forma de atenuar sus consecuencias negativas para el desarrollo económico y social de los países en desarrollo y, por lo tanto, para todo el mundo.

43. Los países en desarrollo padecían un desangramiento de mano de obra calificada que constituía uno de los obstáculos principales a la realización de sus programas de desarrollo. La emigración de trabajadores egipcios calificados a países árabes, africanos y otros países en desarrollo formaba parte de la cooperación económica entre los países en desarrollo. Dentro de este contexto, Egipto había establecido un Fondo de Asistencia Técnica para África con cargo al cual se proporcionaba a los países africanos, en particular a los menos adelantados, expertos egipcios, así como posibilidades de capacitación en instituciones egipcias. Con respecto a la emigración de mano de obra calificada a los países desarrollados, Egipto aplicaba una política de estímulos para alentar a los trabajadores calificados a permanecer en Egipto o a regresar del extranjero, mantenía vínculos con los trabajadores

calificados egipcios residentes en el extranjero por conducto del Ministerio de Emigración Egipcia, y participaba activamente en el programa patrocinado por el PNUD para aprovechar los conocimientos y la experiencia de los expatriados egipcios en países desarrollados (el plan TOKTEN). Sin embargo, las consecuencias negativas de la transferencia inversa de tecnología no se podían solucionar actuando exclusivamente en el plano nacional. Su solución exigía el esfuerzo de todos los países. Con respecto a las tres propuestas hechas por tres dirigentes de países en desarrollo y mencionadas en el informe (TD/B/AC.35/16, párrs. 87 a 90), una de ellas había sido hecha por el Presidente de Egipto, Mubarak, en la Organización Internacional del Trabajo en 1983, en la que había pedido que se creara un fondo internacional de formación profesional. Las tres propuestas merecían ser estudiadas con seriedad. En los párrafos 7 y 68 del documento TD/B/AC.35/16 también se indicaban un problema que exigía un estudio más detenido, a saber, el de la baja proporción de remesas del personal calificado hacia los países en desarrollo de origen. Era importante reconocer la necesidad de adaptar los sistemas de enseñanza a las necesidades y peculiaridades de los países en desarrollo, así como la urgencia de difundir e intercambiar información sobre las políticas y la experiencia de los países en desarrollo que exportaban mano de obra calificada. Expresó la esperanza de que la Reunión adoptara una serie de medidas como punto de partida para corregir las consecuencias negativas de la transferencia inversa de tecnología para los países en desarrollo, con objeto de superar la escasez de datos y de aumentar la coordinación entre los organismos internacionales respecto de la transferencia inversa de tecnología.

44. El experto del Canadá, respondiendo a la observación del portavoz del Grupo de los 77 en el sentido de que la Reunión se ocupaba solamente de los aspectos económicos de la transferencia de tecnología, señaló que el programa de la Reunión se refería a "la migración internacional de personal calificado de países en desarrollo, en todos sus aspectos". El intento de limitar los debates a los aspectos económicos de la transferencia inversa de tecnología no era por tanto acorde con el programa de la Reunión. Dio información sobre algunas de las cuestiones planteadas por el portavoz del Grupo de los 77 acerca de la legislación que regulaba la inmigración en el Canadá, legislación que se basaba en la creencia del Gobierno canadiense de que no debía haber discriminación alguna por razón de la raza, el origen étnico o el país de nacimiento, y de que debía garantizarse la igualdad de oportunidades para todos. Sin embargo, la proporción de inmigrantes calificados originarios de países en desarrollo había disminuido muy notablemente en el Canadá. En 1987 tres de cada cuatro de los inmigrantes calificados que llegaron al Canadá no eran originarios de países en desarrollo. En el Canadá no había escasez de trabajadores calificados, y eso limitaba la inmigración al igual que la tasa de desempleo, que era relativamente alta. La composición de los inmigrantes que trabajaban en el Canadá había cambiado drásticamente y en su mayoría eran refugiados y casos de reunificación de familias. Dijo que los problemas que había que debatir en la Reunión eran tres: la definición de lo que era migración de personal calificado, la inexistencia de datos aceptables y fidedignos (por ejemplo, nadie sabía cuántos emigrantes regresaban a sus países de origen), y el examen de todos los aspectos de la migración, y no sólo de los económicos.



45. El portavoz del Grupo D (República Democrática Alemana) dijo que celebraba la reanudación de los trabajos de la Reunión y que volviera a participar en esos trabajos un número cada vez mayor de países del Grupo B. En su opinión, el que estos países hubieran reanudado su participación era signo de que la comunidad internacional se percataba más y más de la necesidad de atacar sin mayor dilación los problemas que oprimían a la humanidad.
46. Los países del Grupo D también creían que para mitigar los efectos adversos de la transferencia inversa de tecnología era de suma importancia crear un entorno económico y social positivo en los países en desarrollo y que en los países desarrollados receptores se aplicaran políticas que reconocieran los derechos fundamentales de las naciones económicamente débiles.
47. La experiencia de los países de su Grupo en la esfera del desarrollo probaba la importancia que tenía para el progreso económico y social el disponer de mano de obra altamente calificada. La carencia de personal calificado entorpecía el desarrollo y podía incluso conducir al estancamiento, sobre todo en una época como la actual de rápidos cambios estructurales en la economía mundial. Los países socialistas habían proporcionado a los países en desarrollo una amplia asistencia para la capacitación de mano de obra altamente calificada, en parte ofreciendo cursos de enseñanza para graduados y postgraduados, en particular sobre temas esenciales para los países en desarrollo y pensados en función de las condiciones reinantes en esos países. Tal enfoque facilitaba la reintegración sin problemas de los graduados en sus respectivas sociedades e impedía toda emigración de cuadros altamente calificados de los países en desarrollo hacia los países socialistas.
48. Las anteriores reuniones de expertos gubernamentales habían producido resultados valiosos, y la documentación preparada para la presente Reunión ofrecía un punto de partida sólido para realizar nuevos trabajos, trabajos que deberían tener por finalidad alcanzar resultados concretos. El Grupo D estimaba que a más largo plazo convendría que uno de los resultados de dichos trabajos fuera la elaboración de un programa integrado de acción que tuviera en cuenta las opiniones e intereses de todos los países pertinentes.
49. El experto del Líbano dijo que se debía hacer una distinción entre las migraciones del Sur al Sur y las del Sur al Norte. En el primer caso se trataba de una migración por un plazo determinado y con un propósito específico mientras que en el segundo la migración era por un período indefinido, generalmente de más de diez años. La migración a los países desarrollados planteaba un grave problema a los países en desarrollo, donde había una escasez de servicios básicos, en parte a causa de las condiciones sociales y culturales reinantes. Esa escasez era un obstáculo que impedía a los ciudadanos seguir desarrollándose, obligándoles a emigrar. Lo que impulsaba a ese personal calificado a irse al extranjero era la necesidad de seguir perfeccionando sus conocimientos, pero se iban con el propósito de regresar al país, aunque eso no siempre sucedía, pues una vez establecidos en los países desarrollados tendían a perder contacto con sus países de origen. Ese fenómeno no era nuevo, pues ya se había observado hacia varios decenios, cuando ciertos países en desarrollo habían contribuido al desarrollo de los países industrializados. Por último, subrayó la necesidad de una cooperación entre todos los interesados a fin de encontrar soluciones duraderas, maduras y permanentes

al problema. También la necesidad de prestar una asistencia adecuada que permitiera a los países en desarrollo fortalecer su economía y absorber su propio personal calificado.

50. El portavoz del Grupo de los 77 (Colombia), contestando al experto del Canadá, dijo que el porcentaje de personal calificado que retornaba a su país de origen no coincidía con el porcentaje de personal calificado que se iba de los países receptores, pues en muchos casos se iban para ir a otro país desarrollado.

51. El experto de Francia, refiriéndose al interés que tenía su país en encontrar soluciones prácticas a los problemas que planteaba la transferencia inversa de tecnología, dijo que la Reunión brindaba la oportunidad de volver a iniciar un examen objetivo del fenómeno del éxodo intelectual. Se refirió a la resolución 40/191 de la Asamblea General y dijo que la cuestión de la migración de personal calificado de los países en desarrollo debía examinarse en una perspectiva global, que abarcara las corrientes de personal calificado del Sur al Sur y del Sur al Norte.

52. El experto elogió los esfuerzos de la secretaría en la preparación de los documentos TD/B/AC.35/16 y TD/B/AC.35/17 y dijo que se habían hecho grandes progresos en cuanto al análisis del fenómeno. En particular, en el párrafo 24 del documento TD/B/AC.35/16 se demostraba que no había muchos países en el mundo con estadísticas de migración completas y actualizadas. Por lo tanto, era necesario que las organizaciones pertinentes reunieran y sistematizaran la información sobre el tema. El análisis de las causas de la transferencia inversa de tecnología suscitaba la cuestión de la planificación de los recursos humanos. Esa planificación era especialmente necesaria en el presente período de reestructuración económica. Lamentablemente, hasta ese momento ni los países en desarrollo ni los desarrollados habían prestado atención suficiente a esa cuestión, como tampoco lo habían hecho las organizaciones internacionales.

53. A su juicio, la declaración hecha en el párrafo 79 del documento TD/B/AC.35/16 no tenía fundamento científico. En cambio, los puntos planteados en el párrafo 82 eran esenciales en todo estudio de la cuestión de la salida de personal calificado de los países en desarrollo; era preciso encontrar la forma de paliar los efectos negativos de la transferencia inversa de tecnología influyendo en sus causas y reduciendo su magnitud. Le complacía que en el documento no se hablara de la indemnización. El reconocimiento de las dificultades que planteaba la evaluación también era una mejora. Era arbitrario asignar un valor monetario a los conocimientos y al potencial productivo de un ser humano y ni el enfoque del costo histórico ni el enfoque del valor actual descontado podían ofrecer una solución a los efectos de las deliberaciones de la Reunión en curso. Cabía considerar un enfoque nuevo, basado en el concepto de las corrientes netas anuales de valor añadido atribuible a los migrantes calificados. Las instituciones académicas podían efectuar más estudios sobre esa cuestión.

54. El representante de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) dijo que la OIT estaba resuelta a seguir colaborando con el Grupo entre Organismos sobre Transferencia Inversa de Tecnología, en cuya primera reunión se había celebrado un debate sustantivo sobre la definición de los principales conceptos inherentes a la

transferencia inversa de tecnología. Respecto de las actividades pertinentes de la OIT, cabía señalar la labor realizada últimamente para revisar la Clasificación internacional uniforme de ocupaciones, habiéndose celebrado la última reunión de estadísticos en noviembre de 1987. Ese mismo mes, se había reunido también un grupo de expertos de alto nivel sobre el empleo y los ajustes estructurales para analizar los efectos que tenían en el empleo las políticas de ajuste aplicadas en varios países, en especial las promovidas por los organismos financieros multilaterales, y las repercusiones sociales de esas políticas. Los informes de esas reuniones se comunicarían a la secretaría de la UNCTAD. En el plan de mediano plazo de la organización hasta 1995 se había propuesto establecer un sistema para vigilar los indicadores sociales y del empleo. En relación con los debates de la Reunión sobre el significado del concepto, había que insistir en que los conocimientos abarcaban tanto los estudios de nivel académico como la experiencia laboral. Las conclusiones de esas reuniones podían contribuir a la definición de criterios importantes para el debate en curso. La OIT estaba dispuesta a participar en cualquier trabajo que se realizase para aplicar las recomendaciones de la Reunión.

55. El experto de Túnez, refiriéndose a la declaración del experto de Francia, expresó reservas en cuanto a la afirmación de que los conocimientos adquiridos por un migrante en un país receptor podían beneficiar a su país de origen a su regreso a éste, ya que esos conocimientos se adquirirían en un entorno tecnológico diferente. Muchos países del tercer mundo, incluido Túnez, habían adoptado medidas para alentar al personal calificado a que se quedara en el país y lograr que los emigrantes volvieran. No obstante, esas medidas habían tenido un éxito limitado a causa de las dimensiones económicas y culturales del problema.

56. El oficial a cargo de la División de Tecnología, respondiendo a las observaciones de las delegaciones, dijo que las opiniones que habían expresado ayudarían a mejorar los aspectos empíricos y conceptuales de la labor de la secretaría. El informe sometido a la Reunión tenía por objeto contribuir a los debates y dar una idea general del fenómeno del éxodo intelectual. Por falta de espacio, no se podía llevar a cabo un estudio detallado de ciertos aspectos, como las causas y repercusiones culturales, sociales y políticas de la migración de personal calificado. Había que hacer más investigaciones para tener un cuadro completo de esos aspectos tanto en los países de emigración como en los de inmigración, así como respecto del entorno económico, social y político internacional en que se producía el éxodo intelectual.

57. La documentación de la secretaría, como cualquier otro trabajo sobre este tema, se resentía por la falta de datos publicados y de normas y definiciones convenidas. Para responder a las solicitudes de la Asamblea General en su resolución 40/191, la secretaría había limitado el alcance geográfico del estudio, centrándose en el Canadá y los Estados Unidos, que eran los países que contaban con las estadísticas más completas y actualizadas. También era preciso que hubiera principios y directrices internacionalmente convenidos sobre la transferencia inversa de tecnología, inclusive una definición de la expresión "migrante calificado". Pese a los esfuerzos realizados por la secretaría en la documentación que había presentado a la Tercera Reunión de Expertos Gubernamentales sobre la Transferencia Inversa de Tecnología (TD/B/AC.35/12), el problema entorpecía las

ulteriores deliberaciones sobre el tema y la reunión de estadísticas comparables y uniformes. La secretaría también tenía que hacer frente a la escasez de datos pertinentes para medir la migración de personal calificado, sobre todo las corrientes de regreso desde los países de inmigración hacia los países en desarrollo de origen.

58. En cuanto a los métodos a que se hacía referencia en el estudio para imputar valores de capital a los migrantes calificados, la secretaría había insistido en que tanto el enfoque del costo histórico como el del valor actual descontado tenían muchas fallas a las que se hacía referencia en los párrafos 38 a 41 del informe. Estaba de acuerdo en que había que hacer más trabajos para mejorar esos enfoques y otros que habían sugerido en las obras sobre el tema, pero probablemente esa labor la efectuarían instituciones académicas. Por último, las interesantes y constructivas aportaciones de las organizaciones internacionales a la Reunión indicaban que había una cooperación fructífera que era característica de la labor entre organismos en ese complejo y polifacético campo.

59. En la quinta sesión plenaria, celebrada el 16 de marzo, el Presidente presentó un documento titulado "Proyecto de conclusiones y recomendaciones" (TD/B/AC.35/CRP.6).

60. En la sexta sesión plenaria (sesión de clausura), celebrada el 18 de marzo, el Presidente presentó un "Proyecto de conclusiones y recomendaciones convenidas presentado por el Grupo de Contacto del Presidente" (TD/B/AC.35/L.8). Ese texto sustituyó el contenido en el documento TD/B/AC.35/CRP.6.

#### Decisión de la Cuarta Reunión de Expertos Gubernamentales

61. En la sexta sesión plenaria (sesión de clausura), celebrada el 18 de marzo, la Cuarta Reunión de Expertos Gubernamentales aprobó el "Proyecto de conclusiones y recomendaciones convenidas presentado por el Grupo de Contacto del Presidente" (TD/B/AC.35/L.8) (véase el apéndice).

#### Declaraciones de clausura

62. El portavoz del Grupo de los 77 (Colombia) dijo que el Grupo acogía las conclusiones y recomendaciones convenidas que se acababan de aprobar con el mismo optimismo que había experimentado como resultado del espíritu constructivo demostrado en la séptima UNCTAD. Naturalmente, esas recomendaciones y conclusiones no entrañaban que la labor de los expertos hubiera terminado. Reafirmaban que la transferencia inversa de tecnología suponía una transferencia de recursos productivos de los países de origen a los países receptores y daban a toda la comunidad internacional tiempo para ordenar sus ideas y tratar de adoptar decisiones apropiadas. Las conclusiones y recomendaciones se basaban en la labor efectuada por los expertos en los 10 años anteriores y además eran un punto de partida en el sentido de que proponían nuevos procedimientos institucionales, ya que en el futuro la labor sobre la transferencia inversa de tecnología estaría a cargo de la Comisión de Transferencia de Tecnología. Gracias a eso el problema podía abordarse con un criterio políticamente más completo lo que a su vez requeriría visión política, pero pese a todo la labor de la Comisión de Transferencia de Tecnología

/...

tendría que seguir apoyándose en las bases técnicas proporcionadas por la labor de los expertos, en las conclusiones a que llegara en el futuro la propia Comisión y en las aportaciones de los distintos países. Cabía esperar que los expertos siguieran participando activamente en las deliberaciones de la Comisión.

63. Al Grupo de los 77 le satisfacía el consenso a que se había llegado, que demostraba que los países y los grupos de la UNCTAD podían llegar a un acuerdo respecto de los problemas del comercio mundial. Era de esperar que los países que se beneficiaban de la transferencia inversa de tecnología se dieran cuenta de la paciencia que estaban demostrando los países en desarrollo y de los sacrificios que estaban haciendo los pueblos de esos países. Los países desarrollados también debían comprender que a ellos también les interesaba luchar contra la transferencia inversa de tecnología ya que necesitaban clientes tecnológicamente desarrollados en el Sur y uno de los factores que más afectaban al desarrollo tecnológico de los países en desarrollo era la transferencia inversa de tecnología.

64. Los países que se beneficiaban de la transferencia inversa de tecnología, debían actuar con rapidez en forma individual, bilateral o multilateral, y adoptar medidas eficaces a fin de abordar las causas y los efectos negativos de esa transferencia. Ello requeriría una mayor voluntad política y la atención constante de la Comisión de Transferencia de Tecnología. Los expertos también habían reafirmado la necesidad de que se adoptaran medidas interdisciplinarias e interorganizacionales y era de esperar que prosiguiera la coordinación entre la UNCTAD y otros órganos internacionales competentes. Por su parte, los países desarrollados debían apoyar los esfuerzos de los países en desarrollo y promover de manera más activa el intercambio de personal calificado entre países en desarrollo.

65. El portavoz del Grupo D (República Democrática Alemana) dijo que a juicio de su Grupo el éxodo intelectual era un fenómeno que se producía en el ámbito del sistema de relaciones económicas que había entre los países en desarrollo y los países de economía de mercado. El éxodo intelectual provocaba daños permanentes a muchos países en desarrollo y hacía que se redujera el nivel de vida de millones de personas.

66. La Cuarta Reunión había demostrado cuán importante era el éxodo intelectual para mejorar y reestructurar las relaciones económicas internacionales y había puesto de relieve que todos los países debían aplicar políticas destinadas a obviar sus efectos adversos. La Reunión había dado resultados positivos porque todos los grupos de países habían llegado a una solución conciliatoria, pero había dos fallas fundamentales: no había habido más progresos en los trabajos sobre el concepto de personal calificado, no se había contribuido a una mejor comprensión de las causas y las consecuencias del éxodo intelectual y no se habían elaborado instrumentos y una metodología para los trabajos acerca de ese tema; además, no se había podido elaborar un mandato concreto para la labor futura en la esfera del éxodo intelectual. Los países socialistas querían que en el futuro esa labor estuviera más orientada a la acción y estimaban que debía realizarse sin sobrepasar los límites del mandato y el marco institucional vigentes.

67. El experto de China dijo que el intercambio de opiniones que se había celebrado en la Cuarta Reunión había sido muy útil y que las recomendaciones, que eran equilibradas y completas, reflejaban un espíritu de cooperación que era de buen augurio para la labor futura.

68. El éxodo intelectual era motivo de profunda preocupación para la comunidad internacional y el diálogo que se había mantenido contribuiría a promover la comprensión mutua y a resolver el problema. Era importante que participaran en ese diálogo los países que recibían mucho personal profesional.

69. Los migrantes tenían distintos motivos para marcharse de su país, pero era indudable que las diferencias de nivel económico existentes entre los países y la falta de servicios de investigación adecuados en los países en desarrollo eran factores que entraban en juego. Por consiguiente, los países desarrollados tenían una importante ventaja cuando se trataba de atraer profesionales, como resultado de lo cual los países en desarrollo sufrían grandes pérdidas económicas. La situación no iba a cambiar de manera fundamental durante mucho tiempo y, de hecho, lo más probable era que el problema se agudizara. Por ello era indispensable no caer en recriminaciones mutuas y determinar las medidas eficaces que podían adoptarse para mitigar las consecuencias adversas que tenía el éxodo intelectual para los países en desarrollo.

70. El experto de Francia dijo que en la Cuarta Reunión se había celebrado un intercambio de opiniones rico y abierto y que las conclusiones y recomendaciones convenidas eran satisfactorias y equilibradas. Se había reconocido la importancia de la transferencia inversa de tecnología y gracias a la nueva orientación que se había dado a la labor, en el futuro los investigadores podrían analizar más a fondo la cuestión en el mejor marco posible.

71. El experto del Canadá dijo que la cooperación que había habido en la Cuarta Reunión había dado resultados positivos y había hecho que aumentaran los conocimientos sobre la transferencia inversa de tecnología, con lo que los debates que se celebraran en el futuro tendrían una base mejor.

72. El Presidente dijo que el resultado de la Reunión obedecía a los esfuerzos conjuntos de los expertos, que habían demostrado una gran perspicacia. La cooperación de que se había hecho gala en la Reunión había sido de importancia decisiva para los resultados y había demostrado el papel que las organizaciones como la UNCTAD tenían que desempeñar para dar nueva forma a un mundo atribulado.

73. El Secretario General Adjunto de la UNCTAD dijo que la Cuarta Reunión había conseguido adoptar conclusiones y recomendaciones que permitirían proseguir los esfuerzos; también dijo que se podía contar con que la secretaría de la UNCTAD respaldara esos esfuerzos. Celebraba de manera especial que el diálogo que se había mantenido hubiera sido universal.

### III. CUESTIONES DE ORGANIZACION

#### A. Apertura de la Cuarta Reunión de Expertos Gubernamentales

74. La Cuarta Reunión de Expertos Gubernamentales sobre la Transferencia Inversa de Tecnología fue declarada abierta el lunes 14 de marzo de 1988 por el Secretario General Adjunto de la UNCTAD, en nombre del Secretario General de la UNCTAD. El Secretario General Adjunto hizo una declaración introductoria (véase el párrafo 4 supra).

#### B. Elección de la Mesa

(Tema 1 del programa)

75. En su primera sesión plenaria, celebrada el 14 de marzo, la Cuarta Reunión de Expertos Gubernamentales eligió Presidenta a la Sra. S. Meznaric (Yugoslavia) y Vicepresidente-Relator al Sr. A. Jouravlev (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas).

#### C. Aprobación del programa y organización de los trabajos

(Tema 2 del programa)

76. En la misma sesión, la Cuarta Reunión de Expertos Gubernamentales aprobó su programa provisional (TD/B/AC.35/15/Rev.1), cuyo texto era el siguiente:

1. Elección de la Mesa
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos
3. Situación actual en relación con todos los aspectos de la migración internacional de personal calificado de países en desarrollo; en particular, la naturaleza, la escala y los efectos de las corrientes de esa índole, teniendo en cuenta los intereses de todas las partes, con miras a proponer a la Conferencia, y según corresponda, a otras organizaciones internacionales, nuevas actividades que puedan llevar a cabo para contrarrestar los efectos adversos del fenómeno, especialmente sobre los países en desarrollo, y teniendo en cuenta asimismo, según proceda, la labor realizada hasta este momento por grupos de expertos gubernamentales y los demás antecedentes pertinentes.
4. Aprobación del informe de la Reunión

D. Asistencia a/

77. Estuvieron representados en la Reunión los siguientes Estados miembros de la UNCTAD: Afganistán, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Austria, Bangladesh, Bolivia, Bulgaria, Bután, Canadá, Checoslovaquia, Chile, China, Colombia, Cuba, Dinamarca, Ecuador, Egipto, Filipinas, Finlandia, Francia, Ghana, Grecia, Hungría, India, Indonesia, Irlanda, Italia, Jordania, Líbano, Madagascar, Marruecos, México, Nepal, Nigeria, Noruega, Países Bajos, Pakistán, Polonia, República de Corea, República Democrática Alemana, República Unida de Tanzania, Rumania, Senegal, Sri Lanka, Suecia, Tailandia, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Viet Nam, Yemen, Yemen Democrático, Yugoslavia y Zaire.
78. Estuvo representado en la Reunión el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
79. Estuvieron representados en la Reunión los siguientes organismos especializados: Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, Organización Internacional del Trabajo, Organización Mundial de la Salud y Unión Internacional de Telecomunicaciones.
80. Estuvieron representadas en la Reunión las siguientes organizaciones intergubernamentales: Comité Intergubernamental para las Migraciones, Comunidad Económica Europea, Liga de los Estados Arabes y Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana.
81. Estuvieron representadas en la Reunión las siguientes organizaciones no gubernamentales: Categoría General: Fundación Internacional para Alternativas de Desarrollo; y Liga Internacional de Mujeres pro Paz y Libertad.

E. Aprobación del informe de la Reunión

(Tema 4 del programa)

82. En su sexta sesión plenaria (de clausura), celebrada el 18 de marzo, la Cuarta Reunión de Expertos Gubernamentales aprobó su proyecto de informe (TD/B/AC.35/L.7 y Add.1 y 2) con algunas enmiendas y autorizó al Vicepresidente-Relator a que completara el informe según procediera.

Nota

- a/ Véase la lista de participantes en el documento TD/B/AC.35/INF.4.



APENDICE

Conclusiones y recomendaciones

De conformidad con la resolución 40/191 de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 1985, y en virtud del mandato definido en la misma, la Cuarta Reunión de Expertos Gubernamentales sobre la Transferencia Inversa de Tecnología se celebró en Ginebra del 14 al 18 de marzo de 1988. La Reunión continuó estudiando la transferencia inversa de tecnología y examinó los siguientes estudios presentados por la secretaría de la UNCTAD: "Tendencias y situación actual de la transferencia inversa de tecnología" (TD/B/AC.35/16) y "A bibliography on the reverse transfer of technology" (TD/B/AC.35/17).

La Reunión de Expertos Gubernamentales,

Recordando las resoluciones de la Asamblea General 40/191 de 17 de diciembre de 1985, 3201 (S-VI) y 3202 (S-VI) de 1° de mayo de 1974, 3281 (XXIX) de 12 de diciembre de 1974, 3362 (S-VII) de 16 de septiembre de 1975 y 35/56 de 5 de diciembre de 1980,

Tomando nota de los informes de las anteriores reuniones de la UNCTAD sobre la transferencia inversa de tecnología, en particular el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre la viabilidad de medir las corrientes de recursos humanos y las reuniones primera, segunda y tercera de Expertos Gubernamentales sobre la Transferencia Inversa de Tecnología,

Tomando nota asimismo de la labor realizada por el Grupo entre organismos sobre transferencia inversa de tecnología,

1. Llega a las siguientes conclusiones:

a) La transferencia inversa de tecnología constituye una transferencia de recursos productivos del país en desarrollo de emigración al país de inmigración, aunque la importancia de esa transferencia puede variar según las calificaciones de los migrantes capacitados y las necesidades de ambos grupos de países en materia de personal calificado;

b) El problema de la transferencia inversa de tecnología tiene múltiples aspectos que abarcan problemas sociales, económicos y de desarrollo, así como aspectos políticos, civiles y humanos, y tiene repercusiones de alcance mundial;

c) La formación de personal calificado y su utilización eficiente es un componente vital de la transformación social, económica y tecnológica de los países en desarrollo;

d) Dado que la salida constante de personal calificado de los países en desarrollo constituye un serio obstáculo para su desarrollo, se precisan unas políticas apropiadas para evitar el éxodo intelectual y obviar sus efectos adversos;

- e) Para mitigar los efectos adversos de la transferencia inversa de tecnología muchos países en desarrollo han adoptado políticas y medidas concretas a nivel nacional y regional y mediante programas bilaterales y multilaterales;
- f) La labor realizada por las Reuniones de Expertos Gubernamentales sobre la Transferencia Inversa de Tecnología ha puesto de manifiesto el vínculo estrecho que existe entre el mejoramiento de la formulación y ejecución de políticas a todos los niveles y la reunión y difusión de información cuantitativa y cualitativa, por una parte, y la elaboración de un conjunto de definiciones y directrices técnicas sobre transferencia inversa de tecnología, por la otra;
- g) Es necesario mejorar la cantidad, calidad y alcance de la información sobre la migración internacional de personal calificado de los países en desarrollo. Se necesitarían datos adicionales tanto sobre las corrientes de salida como de retorno de ese personal y sobre las poblaciones de migrantes, inclusive sus características educacionales y ocupacionales;
- h) Es preciso que los países de origen y los de destino, tanto individual como colectivamente, vigilen periódicamente esas corrientes de salida y de entrada, a fin de mantener en examen su magnitud, composición y consecuencias en relación con las necesidades nacionales de personal calificado, así como la evolución de algunas de sus causas y factores determinantes;
- i) La reunión y difusión sistemáticas de información y el análisis de las políticas y experiencias de los distintos países en esta esfera deberían fomentarse a nivel subregional, regional e internacional, particularmente en lo que se refiere a las medidas adoptadas en los países en desarrollo como incentivo para que su personal calificado permanezca en el país y para alentar el regreso del que trabaja en el extranjero;
- j) Dado que una solución global al problema de la transferencia inversa de tecnología requiere la acción concertada de todas las partes interesadas, los países desarrollados involucrados considerar favorablemente la adopción de políticas que fomenten una mayor participación de los emigrantes de países en desarrollo en el esfuerzo de desarrollo de sus países de origen. Los países desarrollados, especialmente los que reciben a migrantes calificados, también deberían, en lo que fuera apropiado, tener plenamente en cuenta, en sus programas de ayuda y asistencia técnica, la necesidad de reforzar las instituciones de los países en desarrollo de modo que se pueda alentar al personal calificado a permanecer en su propio país;
- k) En la labor sobre la migración de personal calificado, debería prestarse especial atención al fomento de las investigaciones conjuntas tanto en los países de emigración como en los de inmigración y a nivel tanto bilateral como multilateral;
- l) Se necesitan también nuevas investigaciones para analizar el efecto de nuevas tecnologías sobre las necesidades de personal calificado y sus repercusiones para la transferencia inversa de tecnología;

m) La labor realizada por el Grupo entre Organismos sobre Transferencia Inversa de Tecnología tiene gran importancia para que el sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones interesadas puedan dar una respuesta amplia y complementaria a las iniciativas que tomen los gobiernos en relación con los diversos aspectos de la transferencia inversa de tecnología;

2. Recomienda que:

a) En vista de la utilidad de la documentación presentada por la secretaría de la UNCTAD a la Reunión, el Secretario General de la UNCTAD haga distribuir los mencionados documentos, junto con el presente informe, a todos los Estados miembros de la UNCTAD y órganos, organizaciones y organismos competentes del sistema de las Naciones Unidas, así como a otras organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales pertinentes, para que los examinen y formulen las observaciones que correspondan;

b) El Secretario General de la UNCTAD tome las disposiciones necesarias para que la labor futura sobre transferencia inversa de tecnología sea examinada por la Comisión de Transferencia de Tecnología en el contexto de la elaboración de su programa de trabajo, teniendo en cuenta las conclusiones y recomendaciones de la presente Reunión y la labor realizada hasta ahora por los grupos de expertos gubernamentales sobre esta cuestión;

3. Invita a los demás organismos y órganos competentes del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales pertinentes a que, según proceda, individualmente y en el contexto de los trabajos del Grupo entre Organismos sobre Transferencia Inversa de Tecnología, tengan en consideración en su labor los aspectos económicos, sociales y de desarrollo de la transferencia inversa de tecnología y las iniciativas internacionales relativas a la adopción de políticas en esta esfera a nivel multilateral.

-----